



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



**Universidad de la República
Facultad de Psicología**

El asesoramiento pedagógico en contextos de encierro: una experiencia de educación universitaria

**Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad PCS
Facultad de Psicología. Universidad de la República**

Yannine Benitez Villar
C.I. 2.744.878-2
Montevideo.Uruguay
30 de octubre de 2014
Tutora Asist. Mag. Ps. Cecilia Baroni

“Nadie es, si prohíben que otros sean”

Paulo Freire

La educación como práctica de libertad

Resumen

En este artículo se da cuenta de los resultados de la investigación acerca de las prácticas de asesoramiento y acompañamiento pedagógico a estudiantes universitarios en contextos de encierro, realizadas desde la Facultad de Psicología en el período comprendido entre 2011 y 2014. El objetivo general que se planteó, a partir del análisis de dichas prácticas, fue dar cuenta de la experiencia, aportar nuevas perspectivas y producir un conocimiento que aporte al desarrollo de la educación universitaria en contextos de encierro. Se utilizó una metodología de corte cualitativo, que consistió en la sistematización y análisis de documentos. Las fuentes utilizadas fueron: trabajos finales de práctica, documentos institucionales y bibliografía específica. Dentro de sus resultados se fundamenta la experiencia realizada como innovadora y exitosa, en tanto provocó alteraciones y movimientos, así como logró instalar la restitución del derecho a estudiar al habilitar la posibilidad de comenzar o continuar estudios de nivel universitario en contextos de encierro. Se destacó el logro de un espacio de referencia entre las dos instituciones involucradas: Universidad y Cárcel y el desarrollo de un perfil de asesoramiento y acompañamiento pedagógico especializado en estudiantes en contextos de encierro.

Palabras claves: asesoramiento pedagógico- contextos de encierro- educación

Este artículo corresponde al Trabajo Final de Grado de la Facultad de Psicología, de la Universidad de la República. Describe y analiza una experiencia educativa que se realiza con la participación de estudiantes de la Facultad de Psicología, en establecimientos de contextos de encierro (ECE) en el período 2011- 2014.

El mismo se enmarca en el Proyecto “*Relación de los sujetos con el saber en condiciones de encierro*” a cargo de la docente Cecilia Baroni, del Programa Formación y Relación de los sujetos con el saber: experiencia, orientación y proyectos de vida, del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano y coordinado por la Profesora Mabela Ruíz. Dicho proyecto involucra dos instituciones: Universidad y Cárcel.

El objetivo general que se plantea este trabajo es analizar las prácticas de asesoramiento y acompañamiento de estudiantes universitarios en contextos de encierro, en el período comprendido entre 2011 y 2014, para dar cuenta de la experiencia, aportar nuevas perspectivas y producir un conocimiento que aporte al desarrollo de la educación universitaria en contextos de encierro.

A fin de cumplir con este propósito se plantean las siguientes líneas de acción:

-Indagar las estrategias de acompañamiento y asesoramiento pedagógico universitario que se implementaron con estudiantes privados de libertad.

-Dar cuenta de la experiencia de asesoramiento y acompañamiento en contextos de encierro desde la perspectiva de los diferentes actores.

Antecedentes

Contexto regional

En 2006, en el ámbito del MERCOSUR Educativo, de acuerdo al informe de Educación en Contextos de Encierro en América Latina (s.f.) se crea la Red Latinoamericana de Educación en Contextos de Encierro (RedLECE). Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay son los países que la conforman.

Participan también en RedLece, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), EUROsocial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA).

EUROsocial es un organismo de la Unión Europea destinado a la promoción y el financiamiento de acciones tendientes a la inclusión social; EPEA es una asociación de la sociedad civil que conforma la Red Europea de Educación en Cárceles.

Algunos ejemplos dan cuenta qué sucede en la región. En Argentina, hasta comienzos del año 2000, los agentes penitenciarios de las Unidades Penitenciarias Federales, con título en educación, se encargan de la Educación Primaria. A partir del año 2003, se consolida el Programa de Educación en Establecimientos Penitenciarios, que luego de varios cambios de nombres, en 2005 se convierte en el Programa de Educación en Contextos de Encierro.

El Programa Universitario en la Cárcel (PUC) comienza en 1997 por iniciativa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Se ejecuta a partir de 1999.

En Brasil, desde 2005, se desarrolla el proyecto Educando para la Libertad. Los organismos encargados del diseño y apoyo técnico-financiero del mismo son la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad (SECAD) del Ministerio de Educación (MEC), y el Departamento Penitenciario Nacional (DEPEN) del Ministerio de Justicia (MJ) .

Por su parte, en Colombia el Instituto Nacional y Penitenciario por medio de diferentes convenios con Universidades permite que más de 500 personas privadas de libertad cursen estudios universitarios.

En Costa Rica, desde 1979, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) cuenta con el Programa de Atención de estudiantes privados de libertad que promueve su incorporación al sistema universitario. Desde 1985, luego de la firma de un convenio con

el Ministerio de Justicia, se lleva a cabo en todos los Centros de Atención Institucional (penitenciarios).

En México, desde el 2005, se implementa en la Universidad Autónoma de Ciudad de México el Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal (Pescer).

El contexto local

Uruguay posee una población de 3.286.314 de habitantes, de acuerdo a los datos publicados en el año 2011 por el Instituto Nacional de Estadística (INE); de la cual son hombres 1.290.386 y mujeres 1.305.124. Presenta la Tasa más baja de analfabetismo- 1.6%-.

El Sistema Penitenciario de Uruguay vive un proceso de reforma que prioriza nuevos objetivos y líneas de acción que caracterizan a una nueva política pública carcelaria. El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), que depende del Ministerio del Interior, es el organismo especializado en coordinar sus acciones. Esta nueva política pública carcelaria se sustenta en un marco jurídico normativo de Uruguay, en el que se destacan la: 1. Ley de Libertad Provisional y Anticipada-17.897/ 2005-. 2. Ley General de Educación- 18437/ 2008-. 3. Ley Sistema Penitenciario Nacional- 18667/ 2010-.

De acuerdo a datos del Ministerio del Interior, al 31 de mayo de 2014, se encuentran privadas de libertad 9.786 personas: 9.178 hombres y 608 mujeres. De los 29 establecimientos carcelarios, 16 detentan condiciones de hacinamiento crítico, casi de deshumanización. La población en contexto de encierro aumenta desde el año 2006. Cabe destacar que el 60% es menor de 29 años.

El Estado, tal como lo establece la Constitución de la República, debe garantizar a su ciudadanía el derecho a la educación, como un derecho humano fundamental, durante toda la vida.

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), es el organismo estatal que

garantiza la educación a todos los habitantes del país al elaborar, coordinar e instrumentar las políticas educativas.

Según consta en La Educación en Cárcels del Uruguay. Balance y perspectiva (2010) la educación primaria a cargo del Consejo de Educación Inicial y Primaria fue la primera en impartirse en los contextos de encierro.

El Consejo de Educación Secundaria, desde los años 60 brinda apoyo a quienes desean estudiar y designa Tribunales examinadores que concurren a los establecimientos carcelarios.

A partir del año 2001, el Proyecto Educativo en Contextos de Encierro del Consejo de Educación Secundaria da respuesta a una demanda de internas e internos de los establecimientos de reclusión, que aspiran a comenzar y/o culminar sus estudios secundarios.

El Consejo de Educación Técnico Profesional se encarga de la enseñanza de diversos oficios o capacitaciones que corresponden al Plan de Formación Profesional Básica.

Por su parte la Universidad también lleva a cabo un proceso de transformación, en su segunda reforma, que prioriza una mayor inserción en la sociedad a través de programas de enseñanza, de extensión y de producción de conocimiento, fruto de nuevas investigaciones.

En el cruce entre estas dos Instituciones -Universidad y Cárcel- se realizan las prácticas o pasantías con estudiantes en contextos de encierro. Ello implica un análisis profundo de la complejidad de un campo atravesado por múltiples dimensiones: sociales, culturales, políticas y económicas, que corresponden a un determinado momento histórico.

Las Facultades de Ciencias Sociales, Enfermería, Humanidades y Ciencias de la Educación, Agronomía y Química realizan actividades de capacitación (cursos de manipulación de alimentos, huerta, etc), de extensión o investigación en diferentes instituciones carcelarias de todo el país.

En Facultad de Psicología se ejecutan diversas acciones en el Sistema Penitenciario, entre otras: 1. Actividades de extensión universitaria de intervención psicosocial en distintos establecimientos: Cárcel Departamental de Canelones y de Rocha en sus pabellones femeninos (Folle, 2010), Cárcel Femenina "Cabildo" de Montevideo (Folle, 2010). Experiencia que en un principio pertenece a un Proyecto de Integración inter-Facultades- Psicología, Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales (Folle, 2007- 2009). 2. Proyectos: Desencerrando- Mujeres privadas de libertad, I+ D (Folle, 2008). 3. Seminarios de Investigación o profundización que se dictan en Facultad (Folle 2007- 2010) y 4. Pasantías "Una pasantía en los encierros" coordinada por el Profesor Rolando Arbesún (2007) y "Detenid@s en movimiento" y "Mujeres privadas de libertad. Privación y control social" por la Profesora María Ana Folle (2012- 2013).

Este trabajo se centra en Facultad de Psicología, específicamente en las actividades desarrolladas desde el 2011 al 2014, en el marco de las Prácticas y Proyectos de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAEn); desde donde se realiza el acompañamiento y asesoramiento pedagógico a estudiantes privados de libertad que desean comenzar o continuar sus estudios en Psicología. La Facultad de Psicología se convierte así en la primera Facultad en la que estudiantes privados de libertad pueden cursar la carrera. Para que ello sea posible se diseñó una práctica de asesoramiento y acompañamiento pedagógico a estudiantes privados de libertad basada en tareas de apoyo y orientación no solo en lo académico o en lo que refiere a lo institucional en sí, sino también a la habilitación de espacios de escucha individual que permite tramitar ansiedades, tensiones, miedos, expectativas y buscar soluciones que hacen posible la concreción de un proyecto educativo en contextos privados de libertad.

En julio del 2014 se cierra la UAEn, la coordinación y el seguimiento de las acciones que corresponden al asesoramiento y acompañamiento pedagógico en contextos de encierro, quedan a cargo de la docente Cecilia Baroni, del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano.

Algunas referencias conceptuales

Analizar las Prácticas de Asesoramiento y Acompañamiento Pedagógico implica una revisión teórico- conceptual que se basa en conceptos claves de Análisis Institucional, Pedagogía y Psicología, a lo que se suman lecturas y reflexiones sobre educación, en especial la educación en Contextos de Encierro.

La educación es un proceso permanente en la vida de las personas que asegura su formación como ser humano. El proceso educativo es -por un lado- un proceso de socialización que responde a la sociedad en que se realiza y a un determinado momento histórico. Por otra parte, también es un proceso individual que habilita la integración a una sociedad, a una cultura y a construir una determinada forma “de ser , estar y pensar- se” en el mundo.

Valorar la educación desde un enfoque pedagógico sociocrítico como proceso capaz de producir cambios liberadores, emancipadores, constructores de autonomía y de ciudadanía, supone diferenciarla de la lógica de disciplinamiento y seguridad imperante en los contextos de encierro.

Skliar, R. (2008) propone:

Pensar la educación [...] es pensar tres dimensiones esenciales de la experiencia educativa. Un acontecimiento, que por su propia naturaleza es una irrupción de lo imprevisto y extraordinario es, por un lado, lo que da a pensar; no aquello acerca o sobre lo cual pensamos, sino lo que nos da la oportunidad de pensar lo acontecido con un pensamiento nuevo, con nuevas categorías y con un nuevo lenguaje. En segundo lugar, todo acontecimiento no es aquello sobre lo cual experimentamos, sino justo eso otro que hace experiencia en nosotros, porque es algo que nos pasa y no nos deja igual que antes. Por último, un acontecimiento es lo que rompe la continuidad del tiempo de la historia y del tiempo personal de lo vivido (p.31).

La educación en contextos de encierro se enmarca en el derecho a la Educación permanente de jóvenes y adultos, que debe contemplar la educación universitaria. Es un

derecho que el estado, debe garantizar y que se vincula con una deuda de la sociedad en su conjunto. La población privada de libertad ha sufrido una serie de desafilaciones: familiares, educativas y sociales, entre otras. De acuerdo al testimonio de un estudiante privado de libertad: “Para nosotros la cárcel es el lugar donde se encierran todos los fracasos sociales, donde se encierran los fracasos en las políticas educativas, laborales, de familia y ella misma es un fracaso ya que no cumple su objetivo mandado por la Constitución de la República” (Concepto de Prisión,2012).

La Psicología brinda las herramientas que permiten abordar la complejidad, analizar lo múltiple, visibilizar lo diferente de cada situación y elaborar estrategias apropiadas. Su aporte a las prácticas de asesoramiento y acompañamiento es un ejemplo de ello, que las caracteriza y a la vez las diferencia de otras experiencias que se efectúan en Uruguay o en la región. Dicha práctica además, se convierte en un acto pedagógico al reconocer la existencia de un otro que es capaz de aprender. Aún cuando son “ciudadanos sin derechos que al nacer cuentan ya con más probabilidades de ir a la cárcel que a la Universidad (Shuster, 2009)”. (Herrera, 2010, p. 36).

Caracterización del Marco Institucional y Pedagógico de la Universidad

Esta práctica se realiza tomando en cuenta la complejidad de dos instituciones, con objetivos, lógicas y dinámicas disímiles como lo son la Universidad y Cárcel. Ambas son Instituciones disciplinarias, normalizadoras, caracterizadas por la permanente tensión entre la esclavitud y la libertad.

Se trata, según Fernández (1994), de:

un conjunto de órdenes que promueven la enajenación del individuo en las características de su grupo y lo empujan a una inserción cultural prefijada a su deseo, pero que al mismo tiempo al basarse en la transmisión de conocimientos, entrega la llave para acceder a la conciencia de la individuación (p.17).

Analizar las instituciones supone animarse a enfrentar verdades instituídas, poder reflexionar sobre las mismas y cuestionarlas.

“Toda institución educativa es un escenario de conflicto pero una institución pública de educación universitaria, regida por un sistema de co-gobierno, de acceso ilimitado para quienes han completado sus estudios secundarios constituye un escenario particularmente conflictivo” (Baroni, C. et al, 2013).

Si se admiten las instituciones como escenarios de conflictos, deben considerarse su complejidad, sus ajustes y desajustes, sus creencias, sus deseos, su dimensión imaginaria, en suma su multiplicidad, su carácter siempre plural en su singularidad.

La Universidad enfrenta a sus estudiantes a diversos desafíos, no solo se trata de aprender cómo movilizarse, a donde ir, a quién consultar, a ser uno más en una multitud; sino también de enfrentar frustraciones como la pérdida de un examen, el no poder inscribirse a una determinada asignatura, comprobar dificultades en la realización de las tareas en equipo, entre otras.

A ello se suma un sistema de organización institucional que regula las relaciones entre sus estudiantes, el personal docente, los administrativos y entre ellos y la institución, lo que conforma una determinada “cultura institucional”.

Barembliit (2005) sostiene que en todas las instituciones, se diferencian tres vertientes: lo instituido (lo hablado, el efecto de lo instituyente) que forma parte de esa “cultura institucional”, lo instituyente (lo hablante, lo transformador) las prácticas en Contexto de Encierro son un ejemplo de ello y el proceso de institucionalización (movimiento por el que lo instituyente crea y transforma lo instituido).

Horechia (2012), autora de uno de los trabajos considerados expresa que: “Somos parte de lo instituido y desde la UAEn entendí que se apuesta cotidianamente a instaurar espacios de resolución de los conflictos desde una gestión de poder más democrática”.

Caracterización de los Contextos de Encierro

Según Foucault “La penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeiniza, excluye. En una palabra normaliza” (2002, p. 170).

Esta concepción que permea y modifica la vida de los seres humanos en contextos de encierro difiere sustancialmente del proceso de transformación liberador, emancipador, crítico, a través del estudio al que se pretende impartir desde la Universidad.

La Institución Cárcel se entiende como una "institución total" en tanto "Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos, en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente" (Goffman, 1994, p.13).

En un contexto de privación de libertad se impone una lógica de obediencia y sometimiento, se pierde la capacidad de decidir, aún en las cuestiones cotidianas más sencillas, ejercer autonomía es casi una acción prohibida.

Lograr el reconocimiento de ser estudiante, es un proceso de mayor complejidad aún, es necesario para ello vencer lógicas autoritarias y superar arbitrariedades como no poder salir del módulo o concurrir al espacio educativo, entre otras.

Goffman, (1994) expresa que:

Las instituciones totales desbaratan o violan precisamente aquellos actos que en la sociedad civil cumplen la función de demostrar al actor, en presencia de los testigos ocasionales, que tiene cierto dominio sobre su mundo, que es una persona dotada de la autodeterminación, la autonomía y la libertad de acción propia de un adulto (p. 53).

Aún en estas "instituciones totales" se producen "líneas de fuga" cuando surgen demandas que desafían, irrumpen, movilizan, obligan a pensar nuevas respuestas, planificar estrategias innovadoras y construir un dispositivo específico en tanto "aquello que se dispone para obtener un resultado" (Eira, 1997).

"Líneas de fuga" capaces de alterar esa "cultura institucional", casi inamovible, como es el caso de las que producen los estudiantes en contexto de encierro al expresar su deseo de comenzar o continuar sus estudios universitarios y lograr que la Universidad los tome en cuenta.

Comienzos de una práctica

La demanda de estudiantes privados de libertad, de comenzar o continuar estudios en la Facultad de Psicología se concreta cuando uno de ellos inicia el trámite de solicitud de ingreso en 2008 al finalizar el 2do Ciclo de Enseñanza Secundaria. Recién en 2011 empieza sus estudios de Psicología, punto de partida de su proceso de “devenir estudiante” como lo expresa Areosa (2012).

La UAEn, espacio especializado, hasta julio de 2014, dentro de la Facultad de Psicología recibe esta solicitud y diseña un dispositivo específico para el asesoramiento pedagógico, acompañamiento e intervención a estudiantes universitarios privados de libertad en el marco de las pasantías para estudiantes avanzados de dicha Facultad. Esto implicó la construcción de un dispositivo pedagógico capaz de sostener el proceso educativo de ambos estudiantes (libres y privados de libertad). A partir del año 2012 se reciben nuevas solicitudes y en el período estudiado se trabaja con cinco estudiantes en contextos de encierro. A setiembre de 2014 y para dar cuenta del aumento de la demanda, ocho estudiantes privados de libertad que culminan este año enseñanza secundaria en el Complejo Carcelario de Santiago Vázquez (Comcar), presentan ante las autoridades del Comcar y de la Facultad de Psicología, una solicitud en la que manifiestan el interés de ingresar a la Universidad en el año 2015.

El abordaje, en relación al ingreso o continuación de estudios, implica una búsqueda de respuestas que desafían los modelos establecidos. Obliga a transitar y actuar desde un lugar distinto que se produce “Entre la institución y sus diversos actores, entre la psicología y la educación, entre la gestión y lo académico, entre docentes y estudiantes, entre la capital y el interior, entre la masificación y la singularidad, entre la angustia, el enojo y la alegría, entre la inclusión y la exclusión” (Baroni, C.2011). A los que se puede agregar entre la libertad y el encierro, entre lo individual y lo colectivo, entre lo múltiple y lo diverso, entre la soledad y el acompañamiento, entre afiliados y desafiados, entre lo singular y lo plural. Proceso que al contemplar los diversos “entre”, se constituye en una prueba de que se es capaz de “ver”, “escuchar”, “develar” lo que sucede, lo que hace

“nudo”, tanto lo hablado como lo no hablado, en las instituciones.

“Tarea que no es nada fácil, ya que la unidad comienza a ser un nexo entre dos instituciones que son bien distintas y complejas”, explicita (Machado, 2013).

La UAEn, hasta julio de 2014, es el espacio institucional donde se planifican, coordinan estrategias y acciones a efectuar en las prácticas de asesoramiento y acompañamiento pedagógico. Se prioriza la dimensión socio-educativa, con una fuerte apuesta a lo pedagógico y se proponen respuestas creativas al habilitar las tareas de asesoramiento y acompañamiento entre estudiantes pares, unos en libertad, otros en contextos de encierro.

Desde la UAEn (s.f) al "Impulsar la extensión y la investigación educativa en los campos de la enseñanza y el aprendizaje" y "Detectar necesidades, realizar propuestas para abordarlas e instrumentar instancias de asesoramiento y orientación para estudiantes y docentes...", de acuerdo a sus objetivos, se habilita a dar respuesta a demandas de estudiantes en contextos de encierro.

"La función de asesoramiento puede definirse como una operación de diagnóstico, identificación de falencias en comparación con un modelo, e indicación de trayectos de acción" Lucarelli (2000, p. 15).

Asesoramiento que en un contexto pedagógico se relaciona directamente con el favorecer el proceso de enseñanza y es capaz de trascenderlo al convertirse en un acompañamiento pedagógico mutuo entre pares.

En relación a la experiencia llevada a cabo con estudiantes en contextos de encierro el “rol asesor” se construye y reconstruye en forma permanente, es flexible, capaz de adaptarse a distintas situaciones. Piazza (2011) lo ejemplifica: “Así, transcurrimos por la incertidumbre, la idealización, la frustración hasta poder construir cuáles eran las posibilidades reales de acción y poder actuar desde allí, ...”. A su vez Horechia (2012) afirma: “...mi proceso lo sentí por momentos como cruzando un puente, siendo a veces un puente firme, de material, otras veces un puente de madera...”.

Por momentos entonces, se prioriza el asesoramiento en situaciones didáctico-

pedagógicas; en otros el acompañamiento en sus estudios y, en algunos casos, la escucha capaz de orientar y sostener en lo personal. Las angustias, las ansiedades y los miedos que vivencian las personas privadas de libertad se alternan con estados de euforia y certezas de que son capaces de estudiar, rendir exámenes y cursar la carrera. Por ello la presencia de un otro, en especial un par, que acompañe su proceso de “devenir” estudiante, se torna valiosa.

La intervención desde la Facultad de Psicología en contextos de encierro desde lo educacional responde a un modelo pedagógico crítico, al considerar directamente a quienes están implicados en el acto educativo: sus estudiantes, libres o privados de libertad, sus docentes, en especial tutores y asesores.

Las pasantías y/o prácticas realizadas “entre” Universidad y Encierro convocan a crear nuevas formas de pensar, de plantear problemas, teorizarlos y tematizarlos, de buscar respuestas que podrán o no tener soluciones.

Metodología

Se utilizó una metodología de corte cualitativo, de carácter exploratorio, para conocer, describir y analizar algunas dimensiones de la experiencia realizada por estudiantes de Psicología, en el marco de sus prácticas, con estudiantes en diferentes contextos de encierro. Los fenómenos que se estudiaron dieron cuenta de un proceso más allá de hechos puntuales. Se realizó una sistematización de los trabajos finales de estudiantes, así como el análisis documental de los mismos durante el período 2011- 2014. Esto permitió categorizar en conceptualizaciones, acciones, estrategias e interpretar la práctica desde la mirada de los estudiantes involucrados, lo que habilitó la producción de conocimiento en torno a esta práctica tan singular en nuestro país.

Entre los años 2011- 2014, seis estudiantes de la Facultad de Psicología realizaron trabajos finales sobre educación universitaria en contextos de encierro.

Los trabajos finales fueron:

En 2011, "Atravesando barreras... La libertad de estudiar", realizado por la estudiante

Fiorella Piazza, dio cuenta de la experiencia en Cárcel Central . En 2012, la producción de los estudiantes se triplicó y los trabajos de ese año fueron "Psicología puertas adentro", de María Victoria Areosa en Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino (CMRF); "El asesor pedagógico en la Institución Carcelaria. Interviniendo en la tensión y el conflicto", de Luciana Horechia en Cárcel Central y "Liberando el saber" de Nery Ibarra también en Cárcel Central.

A su turno, en 2013, Nicolás Machado realizó el proyecto "Rompiendo cadenas: La Uaen y el asesoramiento pedagógico en las cárceles" en Cárcel Central, Centro Metropolitano de Rehabilitación y Centro de Rehabilitación Punta de Rieles. En 2014 Paulina Casanova Redes, concurre al Centro de Rehabilitación Punta de Rieles. Escribió el Proyecto "La educación en Cárces como línea de fuga".

Cuadro 1

Año	N° de pasantes	N° de estudiantes privados de libertad	Institución Carcelaria
2011	6	4	Cárcel Central
2012	5	3	Cárcel Central. CMRF
2013	4	2	CMRF. Punta de Rieles
2014	2	3	CMRF. Comcar. Punta de Rieles.

Se consideraron, además como fuentes las entrevistas contenidas en dichos trabajos finales, los documentos institucionales, la revisión de bibliografía específica y las notas del cuaderno de campo personal.

La bibliografía revisada dio cuenta del marco teórico, le dio un sentido a la experiencia en relación a lo que la caracteriza y que, a su vez, la diferencia de otras acciones que se instrumentan desde Facultad en contextos de encierro.

Por otra parte el análisis de las notas del cuaderno de campo personal aportó las diferentes miradas y vivencias de los involucrados: estudiantes en libertad y privados de ella.

Resultados. Discusión

El análisis de este contexto singular, complejo, que ha involucrado a diferentes actores de las dos instituciones -Facultad de Psicología y Contextos de Encierro- permitió profundizar en el conocimiento de las prácticas de asesoramiento pedagógico y acompañamiento, de las actividades y estrategias implementadas, así como de las dificultades y obstáculos emergentes.

El proceso de las Prácticas o Pasantías, que transcurrió entre 2011- 2014 se realizó en los siguientes centros penitenciarios: Cárcel Central (2011-2012), Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino (2012- 2013- 2014), Punta de Rieles y Complejo Carcelario de Santiago Vázquez (2013- 2014). Si bien todos presentaron características comunes, en su organización y distribución de espacios físicos, se diferenciaron no sólo en la distribución de los mismos, sino también en sus espacios educativos.

Se destacó, en todos los trabajos de estudiantes, como facilitadores la existencia de salones disponibles o específicos en Cárcel Central, en el CMRF y en el Complejo Carcelario de Santiago Vázquez (Comcar). Por su parte, Punta de Rieles hasta agosto de 2013 careció de lugar específico asignado.

Las resistencias institucionales, en especial de autoridades y funcionarios de los diferentes contextos de encierro, fueron claras en el primer ingreso de pasantes a la mayoría de los centros de reclusión, luego han disminuido notoriamente. A modo de ejemplo, se obstaculizó la entrada a Cárcel Central a los primeros pasantes, se observó la indumentaria de los mismos, se prohibió o retrasó el encuentro con sus pares privados de libertad. Este último hecho se presentó en algunos de los establecimientos, como un ejercicio de demostración de un poder que se enfrenta a cuestionamientos inesperados, donde la Universidad, a través de sus estudiantes, instala nuevas demandas. La educación propone debates que apuntan a la transformación, por ello las resistencias que se observan, requieren una postura crítica y activa que permita transformarlas en demandas a las cuales se intentará responder.

La frecuencia en reuniones y encuentros osciló entre una cita cada 30- 45 días (2011-

2012), una reunión semanal (2013) a un encuentro quincenal (2014).

El logro de un espacio educativo determinado en un contexto de privación de libertad y de una frecuencia específica en los encuentros fue imprescindible para que se generara un vínculo entre ambos estudiantes, libres y en encierro, que posibilitó “sostener una práctica que se base en la ética del encuentro y del acontecimiento, que permita pensar con el otro situaciones de aprendizaje tanto para docentes como estudiantes” (Baroni, 2006).

En el caso de la educación en contextos de encierro esa postura ética demandó una actitud crítica y reflexiva, que no solo habilitó el cuestionar los diversos sentidos de la práctica, sino que priorizó el cuidado de sí y del otro. Cuidar en el sentido de poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo, tal como se lo define en el Diccionario de la Real Academia Española (2012).

En el marco de este proceso de asesoramiento y acompañamiento pedagógico, en lo educativo y en lo personal fue necesaria una escucha atenta, diferente, habilitadora, capaz de dar lugar a lo nuevo. Una escucha para nada pasiva que requirió problematizar, complejizar, abandonar por momentos el actuar como estudiante para desempeñar un rol de Psicóloga/o; que contuvo y brindó herramientas que le permitieron a estudiantes privados de libertad sobrellevar la angustia, la ansiedad, la situación de impotencia o la euforia que por momentos afloraron. Por ello además de la escucha, la mirada clínica, la estructura de demora y el uso de la técnica de entrevista estuvieron siempre presentes. En suma, ambos estudiantes, libres o en encierro, fueron capaces de romper con lo estático, lo inamovible de sus roles para devenir uno en un estudiante universitario más, ya no un preso, y el otro en Psicóloga/o. Devenir Psicóloga/o implicó trabajar aspectos que se introdujeron en la práctica en contextos privados de libertad, como tender a solucionar pedidos de los pares en encierro en un tiempo mínimo; sin analizar que la necesidad de atenderlo es una forma de respuesta a la ansiedad del estudiante privado de libertad.

Surgieron así nuevos desafíos, entre ellos, el analizar la implicación no solo en el

sentido de implicación institucional “conjunto de las relaciones conscientes o no, que existen entre el actor y el sistema institucional” (Lourau, 1975), sino también como lo que viene con nosotros en tanto sujetos socio históricos y políticos, que se activa en el encuentro con el otro y que muchas veces no nos permite tomar la distancia necesaria para su análisis. ¿Qué sucede y nos sucede cuando se enfrentan dos instituciones tan distintas? ¿Cómo se reacciona frente a un mundo tan arbitrario como el de la Cárcel? ¿Somos capaces de manejar nuestra propia angustia? ¿Cómo ayudar al estudiante privado de libertad a trascender su situación de preso? Este fenómeno puede compararse con quienes realizan un proceso analítico y se ven limitados por sus propias implicaciones. Por ello fue necesario una constante revisión de las distintas dimensiones del asesoramiento y el acompañamiento pedagógico, de la escucha, en el sentido de una "vigilancia epistemológica" (Bourdieu, 1975) que impidió descartar elementos valiosos.

¿Cómo lograr aprendizajes o mantener el deseo de aprender en condiciones tan distintas a las habituales?

El filósofo francés Deleuze, considera el “verdadero aprendizaje” como el que produce una conmoción y deja al alma perpleja: algo, alguien, que nos sacude y que pone en juego nuestra sensibilidad, nuestra memoria, nuestro pensamiento. (Deleuze, 2003) (Skliar, 2008, p. 14).

Sin dudas la Universidad apuesta a “verdaderos aprendizajes”. Ser estudiantes universitarios, en libertad o en encierro, implica transcurrir un proceso que habilita a participar, reflexionar, lograr autonomía y ser capaz de estudiar por sí mismo.

En todo ámbito educativo quienes concurren a estudiar son considerados estudiantes; sin embargo las personas privadas de libertad, primero son detenidos, prisioneros, transgresores de la ley, no se los visualiza como estudiantes, ni siquiera como sujetos con todos los derechos menos el de la libertad de transitar libremente. La Práctica analizada fue y es altamente instituyente, el preso ya no es tal, sino que ahora es un estudiante que puede cursar, en modalidad libre, una carrera universitaria. En ello no se

diferencia de los demás estudiantes que cursan el Plan 2013 en Facultad de Psicología. En relación al estudio se observó, en todos los trabajos, diversas formas de valoración sobre el para qué estudiar. Se constató, entre otros motivos, para restituir derechos, los menos, o para lograr la rehabilitación. Parece curioso pero en ninguna entrevista figura específicamente, como razón posible, la educación como habilitación para construir una vida con proyectos diferentes al salir del encierro. Sin embargo, sí aparece en forma indirecta. A modo de ejemplo, un estudiante privado de libertad expresa: “quiero utilizar mi aprendizaje para ayudar, para investigar, ...”.

La posibilidad de estudiar, entonces representa mucho más que la mera reducción de pena posible, tal como lo manifiesta un estudiante privado de libertad: “... para que luego de terminar el liceo podamos seguir estudiando y autoestimularnos, ya que es la única forma de desvincularnos de la rutina, malestar físico y emocional que genera el encierro”.

Desempeñar acciones, tareas y otras actividades en el “entre” Universidad y Contextos de Encierro, determina formas de encarar una práctica compleja y un pensar- se en un actuar que compromete y a la vez conmueve. Se trata de una institución- la Universidad- actuando dentro de otra- la Cárcel-, cada una con sus normas, sus códigos y sus formas de valoración. Mientras la Universidad prioriza el estudio, la Cárcel, casi siempre, el proceso de rehabilitación.

“En nuestro rol como asesores tuvimos que aprender a vernos lo menos atrapados por las instituciones para establecer una dinámica que solucione conflictos...” (Ibarra, 2012); o como lo expresa Piazza (2011) el “proceso de ir construyendo el rol de asesor pedagógico, trae in situ el acompañamiento empático de la situación en cuestión”.

El asesoramiento pedagógico permitió el planteo entre estudiantes pares sobre las condiciones de sus realidades académicas, de cómo sortear dificultades y potenciar recursos. Los pasantes fueron capaces de construirse un lugar, de formar parte de otros espacios que les eran ajenos para comprender las lógicas que imperan en otras instituciones como la Cárcel. Se elaboró un rol singular del asesoramiento y

acompañamiento pedagógico que presentó características de una escucha que habilitó planteos, generó confianza, buscó soluciones posibles, fue flexible, en suma un perfil siempre en construcción.

Conciliar lógicas de disciplinamiento, formas de aprender o modos de convivir que se presentan en ambas instituciones- Universidad y Cárcel-, es un desafío que sucede en un campo de múltiples tensiones. Quienes realizaron la pasantía “apuestan a construir espacios de encuentros singulares donde haya un otro que escuche, contenga, asesore, oriente” (Horechia, 2012).

El acompañamiento pedagógico facilitó la concreción de un proyecto de estudio individual de los estudiantes privados de libertad, que les permitió transformar su realidad y trascenderla.

En los cuatro años relevados-2011- 2014- se logró situar la Práctica en un determinado contexto y caracterizarla con sus “luces” y “sombras”.

Los logros alcanzados dan cuenta de los cambios y de lo instituyente de la pasantía, desde el modo de ingreso a los contextos de encierro a la toma de conciencia del “devenir” estudiante en situaciones de privación de libertad.

Se constataron diversas formas de ingreso a los contextos de privación de libertad que contemplaron las características y exigencias de cada establecimiento, lo que facilitó la entrada y salida de estudiantes, así como de materiales de estudio. Ello significó la realización de trámites específicos, de orden administrativo, que habilitaron el acceso de los pasantes a los centros de reclusión. El haber concurrido a los contextos de encierro en determinados horarios especiales, fuera del horario de visitas, es también un logro de una práctica instituyente.

Por otra parte se trabajó con los familiares, quienes se constituyeron en el nexo para trámites ordinarios, por ejemplo la búsqueda de materiales o la solicitud de libros a biblioteca.

Se logró así una red mayor que abarcó al estudiante privado de libertad, sus familiares, la comunidad educativa y las instituciones.

Areosa (2012) desde su experiencia como pasante expresó: “Nos construimos como sujetos colectivos y desde ahí nos potenciamos y enriquecemos, en la medida que ese recorrido lo hagamos cada vez menos solos...”.

Se ha podido entonces visibilizar situaciones, “cartografiarlas”, aportar múltiples miradas y construir nuevas estrategias y acciones, entre ellas el logro de una mejor comunicación entre estudiantes privados de libertad y sus familiares.

Por otra parte se contactó a docentes de Facultad para acceder a consultas, pruebas o exámenes. Los pasantes fueron asesores, facilitadores, mediadores y nexo entre docentes y estudiantes privados de libertad. Incluso las pruebas o exámenes fueron aplicados por quienes cursaban la pasantía.

En relación a la participación de los docentes de Facultad, de las asignaturas que cursan los estudiantes en contexto de encierro, se observó una evolución positiva en predisposición y coordinación, desde el 2011 al 2013. En 2014, se realizaron los primeros contactos con docentes en setiembre y se evalúan nuevas acciones a utilizar, entre ellas comunicaciones en forma virtual.

Cabe mencionar que también se valoró el apoyo administrativo que se brindó desde Facultad y permitió resolver inconvenientes puntuales, a modo de ejemplo la recuperación de la clave de estudiantes. De igual manera el apoyo de integrantes del Centro de Estudiantes Universitarios de Psicología (Ceup) al hacer posible el acceso a fotocopias de materiales publicados en modalidad virtual.

En todos los documentos analizados se destacó, el dispositivo pedagógico empleado, “lo que se dispone para obtener un resultado” (Eira, 1997), que permitió plantear preguntas sobre el sentido de la práctica, analizarla, cuestionarla y buscar soluciones creativas.

También se destacó la coordinación permanente con la Docente Cecilia Baroni, tanto en las reuniones de supervisión como en una comunicación fluida, que contribuyó a darle un sentido a la práctica y al perfil del pasante en el transcurso de la misma.

Los logros alcanzados respondieron a la aplicación de determinadas estrategias que se plantearon desde la UAEn y fueron llevadas a cabo en forma coordinada. A modo de

ejemplo, los pasantes actuaron como nexo entre docentes y estudiantes en contextos de encierro o entre ellos y sus familiares. En primera instancia, esto implicó la posibilidad de brindar respuestas capaces de sostener un proceso de inclusión de los estudiantes en contextos de encierro a Facultad e impedir, si fuera posible, su desafiliación.

Así como se articularon modos de sostener el proceso educativo de los estudiantes privados de libertad; los pasantes de Facultad también elaboraron sus propias estrategias para ser constantes en sus visitas a los distintos contextos carcelarios. Las idas cooperativas a los centros de reclusión se combinaron entre pasantes o entre pasantes y docentes de Enseñanza Secundaria. Viajando en el mismo ómnibus o compartiendo un taxi, no solo se trató de llegar temprano, sino de compartir vivencias, experiencias y aprender de quienes asisten a los centros de reclusión desde hace más tiempo.

La búsqueda de nuevas formas de comunicación fluida entre docentes- estudiantes, en libertad y privados de ella, fue otra estrategia. En este sentido, la facilidad que otorga el uso de Internet debe ser valorada como una posibilidad más. Sin embargo aún no lo es. La construcción de estas nuevas propuestas, más flexibles, singulares, con estrategias y acciones que permiten procesos de aprendizajes significativos, durante la privación de libertad, poseen como contrapartida algunos obstáculos.

“El primer obstáculo era que el Ministerio del Interior no tenía convenio con educación universitaria”, reveló un estudiante en contexto de encierro, en entrevista a Machado (2013). En Uruguay la existencia de un marco jurídico normativo permitió sortear este primer escollo.

A la vez se visibilizaron otros, entre ellos: Las carencias de espacio específico para estudiar y la escasez de materiales. La falta de integración con pares en los contextos de encierro, también fue mencionada, dado que habilita modos diferentes de estudio. Los problemas de gestión en relación a los permisos de movilidad necesarios en la cárcel, con lo que se les impidió concurrir a espacios educativos o encontrarse con otros compañeros surgieron como otro de los impedimentos.

El ambiente hostil fue uno de los grandes obstáculos a superar. El estudiante privado de libertad tiene que estudiar donde está, no cuenta con un lugar apropiado, el silencio es un lujo inexistente, la música suena estrepitosamente y en forma permanente. El estudiante está siempre inmerso en el ruido constante de sus compañeros de encierro, donde además el contexto varía siempre. Deben considerarse también los gritos o las burlas de otros presos, de algunos Policías u Operadores, que enfrenta cuando está con sus libros, en general todo conspira contra su voluntad de estudiar. Si a eso se le suma la falta de descanso o un sueño reparador, estudiar es una muy ardua tarea.

Las certezas no existen, el manejo del espacio y del tiempo no pasa por lo individual, es una forma más de sometimiento. El encierro es un mundo lleno de tensiones y cualquier mínimo cambio incide en el todo. Aunque esté pactado el encuentro entre pasante y estudiante privado de libertad, puede no realizarse. Y aún cuando ocurre cualquier alteración dentro de la cárcel puede determinar su abrupta finalización. La incertidumbre en el encierro es parte de su cotidianeidad. No saben si van a recibir al pasante, si vendrán sus visitas o siquiera si podrán salir de su módulo.

En varias oportunidades la sola posibilidad de un encuentro con docentes, en el caso de Primaria o Secundaria, o con pasantes de Facultad de Psicología depende de la autorización a salir del módulo donde se encuentran.

En algunos casos significativos, como el de las fugas de la prisión, se percibieron alteraciones que involucraron a todas las personas ya fueran prisioneras o no. Por un lado las autoridades, que en esos casos mantuvieron un trato respetuoso con las personas en libertad que allí se encontraban, son más arbitrarias con quienes están privadas de libertad. Algunos ejemplos de lo ocurrido tras esas situaciones fueron el aumento de las requisas, el cierre de los módulos, la prohibición a los estudiantes de concurrir a clases o a entrevistas. Es una demostración del ejercicio de un poder más arbitrario aún, que impide el contacto con estudiantes, educadores u otros (voluntarios de distintas organizaciones). Así lo subrayó una persona privada de libertad en el artículo La educación en el sistema carcelario (2013): “El contacto con nuestros

educadores, que como se dice en la jerga carcelaria, “huelen a calle” es algo que resulta maravilloso (...) la educación en el sistema carcelario es como el oxígeno (...) sin que te “gane la reja”, nos ayuda a recordar que existe una vida mas allá...”.

De hecho, ante las dificultades que imperan dentro del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez, estudiantes privados de libertad se movilizaron en setiembre del 2014 y elevaron una carta a las autoridades. En su misiva, manifestaron la necesidad de crear espacios específicos para estudiar, reclamaron acceso a internet y movilidad entre los diferentes módulos para intercambio de materiales de estudios.

Entre otros obstáculos también se mencionaron:

Que pese a la existencia del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA) en Facultad de Psicología, quienes están privados de libertad, no tienen posibilidad de acceder a internet y esto obstaculiza un importante apoyo en el estudio. Impedimento al que se le sumó la imposibilidad de realizar los trámites administrativos, como consultas, inscripciones a cursos o exámenes, por ejemplo. En teoría los reclusos pueden conectarse, en determinados contextos de encierro, a la red de redes en espacios debidamente autorizados dentro del espacio educativo, pero la realidad es que nunca saben si lo pueden lograr.

Por el motivo anterior tampoco se ha podido acceder a posibles consultas on line con docentes de asignaturas. Areosa (2012) sugiere se realicen determinado números de encuentros con los docentes de Facultad, para evacuar dudas en relación a los contenidos. Agrega “La Universidad debería poder ofertar una propuesta educativa específica y diferenciada para este contexto...”.

Tan importante como las estrategias, acciones y obstáculos analizados en el proceso de las pasantías, son los vínculos y las vivencias de ambos estudiantes, en libertad o en encierro. La construcción de significados posibles en torno a la experiencia determina efectos singulares en las subjetividades de ambos.

Subjetividad que se entiende como “forma peculiar que adopta el vínculo humano-mundo en cada uno de nosotros, es el espacio de libertad y creatividad, el espacio de la

ética” (Najmanovich,1995). A la vez ambos estudiantes ven modificadas sus formas de construir sus realidades o sea su capacidad de objetivar.

Es en este encuentro entre pares donde se produce el movimiento que permite romper el “congelamiento” del primer momento para dar lugar a lo creativo, a lo posible, a nuevas miradas.

“El comienzo fue con muchas incertidumbres, ya que era el primer año que se hacía y no existían antecedentes que pudieran guiar la práctica” expresa Chiarino, pasante en 2011, entrevistado por Machado (2013) y agrega ...“hubieron momentos donde no sabían que hacer, estaban como congelados”.

Es interesante rescatar, la coincidencia con lo expresado por Chiarino, en la respuesta del primer estudiante privado de libertad “los primeros estuvieron medios controvertidos, un poco porque nunca habían estado en una cárcel” Machado (2013).

La educación en nuestra cultura, más allá de sus cometidos específicos, es un factor de integración social, de producción de procesos de subjetivación, de inserción y de intercambio. La producción de subjetividades “Es parte de los procesos de autoconstrucción de los seres humanos a través de sus prácticas sociales” expresa (Giorgi, 2003).

Si bien ambos son estudiantes universitarios, debe precisarse que el lugar que se les asigna en los contextos de privación de libertad no es el mismo. El pasante es asimilado por parte de Policías y Operadores a la categoría de profesor, mientras el estudiante privado de libertad es considerado un prisionero lo que determina responder a un rol y a una valoración diferente. Independiente de ello, ambos estudiantes, libres o en encierro, fueron capaces de establecer un vínculo entre pares que se basó en el respeto y la confianza, o como lo expresó uno de los estudiantes privado de libertad “se fue desarrollando un vínculo más de amistad...”.

La cárcel al igual que los hospitales psiquiátricos son lugares de exclusión. Los estudiantes en contextos de encierro son excluidos de sus comunidades, sus lugares de estudio, sus familias, sus afectos, su tiempo y su espacio. La educación los habilita a

recuperar mínimamente, un tiempo, un espacio personal y a establecer nuevos vínculos. Los pasantes se vuelven sus referentes. Ello implicó una revisión personal, casi permanente, para no actuar impulsivamente como “superhéroes”, con lo que se tiende a solucionarle “todo” al estudiante en condiciones de encierro y a la vez ser capaz de evitar el miedo de no saber qué hacer, que puede paralizar.

“Por momentos ha sido difícil, ya que las cargas emocionales que se mueven en la cárcel de por sí son muy grandes,..., ha sido gratificante...”, destacó Machado (2013).

A su turno, Ibarra (2012) señaló que: “... a pesar de las dificultades, si hay empeño, ganas y convicción en la tarea que se hace, los resultados siempre van a ser gratificantes”.

Los contextos de encierro favorecen la integración al sistema carcelario, tienden a unificar a todos los prisioneros, son despersonalizantes, logran el efecto opuesto al de la educación que habilita la participación, lo colectivo, el ejercicio de los derechos, el “ser parte” de un proyecto y a la vez vislumbrar una vida con proyectos.

En una entrevista de Machado (2013), estudiantes en contexto de encierro remarcaron: “Lo de la Facultad para mí fue excelente, me dio otro punto de vista de lo que es la vida, abrió mi mente para muchísimas cosas” y “La relación ha sido amena.... he logrado muchas cosas, gracias a ellos dos y a mí, obvio”.

Conclusiones:

El asesoramiento pedagógico y el acompañamiento a estudiantes en contextos de encierro realizado desde la UAEn, con estudiantes privados de libertad es una experiencia innovadora -en el sentido de provocar alteraciones- y exitosa -logra instalar una restitución de derechos al habilitar la posibilidad de cursar estudios de nivel universitario en contextos de encierro-.

Se cumple con el marco jurídico normativo que existe en Uruguay al restituir el derecho a estudiar; el único derecho que no deberían tener quienes se encuentran en contextos de encierro, es el derecho a la libertad de transitar libremente.

Al valorar la demanda de estudiantes en contextos de encierro, complejos y singulares, se promueve una respuesta creativa al diseñar un dispositivo de asesoramiento y acompañamiento pedagógico. Dicha experiencia la llevan a cabo estudiantes universitarios que se encuentran por culminar sus estudios, quienes habilitan un espacio de intercambio significativo capaz de romper el acto educativo en solitario que realiza el estudiante privado de libertad.

A su vez, quienes realizan la pasantía al conocer la realidad cotidiana con la que conviven las personas privadas de libertad, no solo son capaces de asesorar, acompañar, escuchar, sino de promover, fortalecer capacidades y nuevos aprendizajes. El asesoramiento y acompañamiento pedagógico responde a un determinado perfil flexible, en proceso de construcción y reconstrucción permanente.

Los estudiantes privados de libertad valoran la experiencia vivida como muy positiva, destacan sus logros y las lecciones aprendidas. Reconocen el aprendizaje como posibilidad de realización personal y son capaces de reivindicar sus derechos. Tienen claro que los recursos materiales con los que cuentan, el no poder acceder a internet y a espacios adecuados, son limitantes importantes. Saben que el ambiente de estudio no los favorece, los ruidos no solo los molestan, sino que les impiden concentrarse. Son concientes de que si estudian reducen su condena, pero lo más importante se refiere al proyecto de estudio, como un proyecto posible, aunque no siempre lo vinculan específicamente con su salida en libertad.

El desafío que se plantea, luego de identificar acciones habilitadoras, obstáculos, tensiones y conflictos es la elaboración desde la Universidad de un Programa específico para contextos de encierro, con propuestas creativas, tal como la que realiza la Facultad de Psicología, que convoque e involucre a actores de la Universidad de la República y del Ministerio del Interior.

Se conocen hoy nuevas maneras sobre el qué hacer, el cómo interpretar las demandas y cómo impulsar nuevas prácticas. Asimismo, debe estudiarse la posibilidad de implementar una educación universitaria a distancia, sin abandonar el asesoramiento y

acompañamiento pedagógico de estudiantes pasantes a estudiantes privados de libertad.

En suma: es necesaria la construcción de una política educativa pública específica para contextos de encierro, que contemple el derecho a la Educación permanente de jóvenes y adultos en todos los niveles, incluido el universitario, tal como se establece en la General de Educación, número 18.437, artículo 6º (De la universalidad): “Todos los habitantes de la República son titulares del derecho a la educación, sin distinción alguna”.

Referencias Bibliográficas:

Areosa, M. (2012) *Psicología puertas adentro...* Inédito

Barembilit, G. (2005) *Compendio de análisis institucional*. Buenos Aires. Argentina: Madres de Plaza de Mayo

Baroni, C. et al (2003) *El reparador de sueños*.

Recuperado de <http://www.psico.edu.uy/ensenanza/uaen/producciones-academicas-uaen>

Baroni, C. (2012) *Formación en el grado de Asesores Pedagógicos. Una pasantía por la Unidad de apoyo a la Enseñanza de la Facultad de Psicología*. Trabajo presentado en el III Encuentro de Asesores pedagógicos Matanzas. Argentina

Recuperado de: <http://www.academia.edu/1878538>

Bourdieu,P.(1975) *El Oficio del Sociólogo*. Buenos Aires. Argentina: Siglo XXI

Concepto de Prisión desde el punto de vista teórico. (2012, 28 de noviembre)

Pres y Diario, 1

Casanova, P. (2014) *La Educación en Cárceles como línea de fuga*. Inédito

Dabas, E., Najmanovich, D. (1995) *Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Buenos Aires. Argentina: Paidós

Educación en contextos de encierro en América Latina (s.f).

Recuperado de <http://www.redlece.org/spip.php?rubrique10#ur>

Eira, G. (1997) *Palabra, grafía y subjetividad*. Facultad de Psicología. Uruguay: Multiplicidades

Fernández, L. (1994) *Componentes constitutivos de las instituciones educativas*. Buenos Aires. Argentina: Paidós

Freire, P. (1969) *La educación como práctica de libertad*. México: Siglo XXI

Foucault, M. (2002) *Vigilar y Castigar*. Madrid. España: Siglo XXI

Giorgi, V. (2006) *Psicología y Políticas sociales*. Coloquio: La Psicología en el campo de las Políticas Públicas. Nuevas voces, nuevos desafíos. Facultad de Psicología. Uruguay

Goffman, E. (1994) *Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales*. Buenos Aires. Argentina: Amorrortu.

Herrera, P. Frejtman, V. (2010) *Pensar la educación en contextos de encierro: primeras*

- aproximaciones a un campo en tensión*. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina
- Horechia, L. (2012) *El Asesor pedagógico en la Institución carcelaria. Interviniendo en la tensión y el conflicto*. Inédito
- Ibarra, N. (2012) *Liberando el saber*. Inédito
- La Educación en el Sistema Carcelario*.(2013, noviembre) Pres y Diario, 2
- Lourau, R.(1991) *El análisis institucional*. Buenos Aires. Argentina: Amorrortu
- Lucarelli, E. (Compiladora) (2000) *El Asesor pedagógico en la Universidad. De la teoría pedagógica a la práctica en la formación*. Buenos Aires. Argentina: Paidós
- Machado, N. (2013) *Rompiendo cadenas: La UAEn y el asesoramiento pedagógico en cárceles*. Inédito
- Piazza, F. (2011) *Atravesando barreras... La libertad de estudiar*. Inédito
- Skliar, C. (2008) *El cuidado del otro*.
- Recuperado de: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/89916>
- Uruguay. Instituto Nacional de Estadística (2011) *Estadísticas Oficiales*.
- Recuperado de: <http://www.ine.gub.uy/>
- Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura (2010) *La Educación en cárceles en el Uruguay, balance y perspectivas. El contexto educativo: La cárcel en números y como concepto*
- Uruguay. Ministerio del Interior (2014) *Datos*. Recuperado de: <https://www.minterior.gub.uy/>
- Uruguay. Poder Legislativo (2004) *Constitución de la República*
- Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/constituciones/const004.htm>
- Uruguay. Poder Legislativo (2005) Ley N° 17897 *Libertad provisional y anticipada*
- Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17897&Anchor=>
- Uruguay. Poder Legislativo (2008) Ley N° 18.437 *Ley General de Educación*
- Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor=>
- Uruguay. Poder Legislativo (2010) Ley N° 18667 *Sistema Penitenciario Nacional*
- Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?>

Ley=18667&Anchor=

Uruguay. Facultad de Psicología. Unidad de Apoyo a la Enseñanza (s.f) *Antecedentes, objetivos y servicios que prestamos.*

Recuperado de: <http://www.psico.edu.uy/ensenanza/uaen>